



SOLICITUD DE TRASPASO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PANAMÁ

REQUISITOS DE SOLICITUD DE TRASPASO

1. Certificación vigente del Registro Público del Propietario del Bien Inmueble con sus medidas, rumbos, linderos y gravámenes.
2. Certificación vigente del Registro Público de la Sociedad
3. Acta de la Junta de accionistas del titular
4. Solicitud de trámite de traspaso a favor del Municipio de Panamá
5. Declaración jurada notariada, con sello del profesional idóneo

DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LA SOLICITUD

1. Copia autenticada recientemente de plano de Segregación de la Urbanización (Área con medidas, rumbos y linderos), aprobado y sellado por el MIVIOT, ANATI y la DOYC
2. Plano Original, Permiso de construcción y Permiso de Ocupación registrado por la DOYC
3. Fotografía del lote, parque, uso público, área verde y/o servidumbre
4. Copias de Permiso de construcción y Permiso de ocupación expedido por la DOYC y la fianza de cumplimiento.
5. Inventario, descripción y costo del mobiliario y equipamiento técnico de uso público

REVISIÓN Y EVALUACIÓN

UNA VEZ QUE EL PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE HAYA APORTADO LOS DOCUMENTOS ENUNCIADOS ANTERIORMENTE Y, DE ESTAR TODO O.K, LA DOYC DE LA ALCALDÍA DE PANAMÁ EMITIRÁ LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. Informe Técnico, estableciendo que las áreas descritas presentadas en la solicitud se encuentran debidamente habilitadas
2. Certificación de Inspección emitido por la Autoridad Urbanística local, a través de la DOYC

Para la Evaluación Legal de la Minuta y Proyecto de Acuerdo Municipal se continuará el trámite y proceso en la Dirección de Servicios Internos de la Alcaldía de Panamá